INVITACIÓN A CENTROS DE CONOCIMIENTO, UNIVERSIDADES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR PAPA
VIGENCIA 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÁREA: Estudios económicos
PROGRAMA: Estudios económicos
PROYECTO: Sistemas de información estadística y estudios económicos de la cadena agroalimentaria de la papa
FECHA: 05 de febrero de 2024

GUÍA BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

1. ANTECEDENTES:

El cultivo de papa en Colombia constituye una actividad de gran relevancia, abarcando un área sembrada que varía entre las 108 mil y 125 mil hectáreas. Este cultivo transitorio ostenta la posición preeminente en volumen de producción, generando aproximadamente 2,6 millones de toneladas anuales. Representando un 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario, la papa se erige como el principal generador de empleo en regiones de clima frío, contribuyendo con alrededor de 350.000 empleos directos e indirectos.

Un contingente de aproximadamente 100 mil familias, mayoritariamente conformado por pequeños productores, se dedica a este cultivo. A nivel regional, la producción se concentra de manera significativa en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Antioquia, Cauca, Santander, Norte de Santander, Tolima y Caldas. Entre ellos, los cuatro primeros representan cerca del 90% de la producción nacional.

La creación de la Ley 1707 en 2014 marcó un hito importante al establecer la cuota de fomento de la papa y dar origen al Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP). Este fondo tiene como propósito fomentar la organización de los productores y respaldar financieramente planes, programas y proyectos destinados al fortalecimiento sectorial mediante la innovación, investigación y transferencia de tecnología; control fitosanitario; mejoramiento de procesos de postcosecha, transformación e industrialización; perfeccionamiento de sistemas de información; y conservación y recuperación del entorno ecológico del cultivo.

Desde 2016, la Cadena Agroalimentaria de la Papa ha contado con un sistema de información operado por el FNFP. Su objetivo es proporcionar datos relevantes sobre el sistema productivo de la papa y sus indicadores clave, facilitando la identificación de desafíos, oportunidades y estrategias para la toma de decisiones eficaces en los diferentes eslabones del proceso productivo y de comercialización.

El proyecto de Sistemas de Información del FNFP, mediante la generación, el acopio, recolección y transformación de variables esenciales del sistema productivo, ha identificado la necesidad de incorporar un componente de estudios sectoriales. Este componente busca comprender y respaldar decisiones sobre proyectos de inversión y medidas de política pública, proporcionando información cuantitativa y cualitativa sobre los impactos en el subsector papa. Asimismo, justifica de manera transparente las decisiones de inversión ante las partes interesadas y puede atraer el interés de actores relevantes, así como fuentes de financiamiento para proyectos específicos.

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN

A través de análisis exhaustivos en diversos escenarios, se han identificado áreas críticas que actúan como cuellos de botella para la eficiencia de la Cadena Agroalimentaria de la papa. Con el objetivo de abordar estos desafíos de manera proactiva, el Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP propone, para la presente vigencia, la contratación de tres estudios sectoriales. Estos estudios están diseñados para proporcionar una guía estratégica esencial, anticipando condiciones cambiantes en la cadena. Los estudios propuestos son los siguientes:

- *Evaluación de competitividad de la industria de la papa procesada en Colombia a través de estrategias de inteligencia de mercados.*

- *Caracterización de tecnologías y diseño de estrategia logística para la optimización del subsector de la papa en Colombia.*

- *Diseño de estrategias para el mejoramiento del desempeño ambiental de la cadena de la papa en Colombia.*

Estos estudios se conciben como herramientas fundamentales para informar decisiones clave y promover mejoras significativas en la cadena de valor de la papa en el país.

3. OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS

3.1. EVALUACIÓN DE COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA PAPA PROCESADA EN COLOMBIA A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE INTELIGENCIA DE MERCADOS.

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar un estudio orientado a evaluar y optimizar la competitividad de la industria de la papa procesada en Colombia. Este estudio se centrará en la aplicación de estrategias avanzadas de inteligencia de mercados con el fin de identificar de manera precisa oportunidades estratégicas y desafíos significativos en el mercado (nacional e internacional), con el fin de obtener un análisis detallado que sirva como base para la implementación de medidas concretas destinadas a potenciar la competitividad de la industria de la papa procesada, contribuyendo así al desarrollo sostenible y la eficiencia en el sector.

3.1.2. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Realizar un análisis integral de la industria de la papa procesada en Colombia, identificando su posición actual en el mercado y sus fortalezas y debilidades.
- Aplicar técnicas de inteligencia de mercados para investigar y caracterizar el comportamiento de la demanda, los consumidores y la competencia en el mercado de productos de papa procesada (por línea de producto).
- Evaluar la percepción de los consumidores sobre los productos de papa procesada, incluyendo la calidad, precio y preferencias.
- Identificar oportunidades de expansión de mercado, tanto a nivel nacional como internacional, para los productos de papa procesada colombianos.
- Proponer recomendaciones estratégicas basadas en la inteligencia de mercados para mejorar la competitividad de la industria de la papa procesada en Colombia.

3.2. CARACTERIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y DISEÑO DE ESTRATEGIA LOGÍSTICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SUBSECTOR DE LA PAPA EN COLOMBIA.

3.2.1. OBJETIVO PRINCIPAL

Analizar y evaluar estrategias destinadas a caracterizar la capacidad instalada de tecnologías pertinentes en los procesos de producción, almacenamiento y procesamiento de papa en las

organizaciones de pequeños productores de papa en Colombia, con el fin de evaluar la eficiencia y disponibilidad de las tecnologías vigentes en el subsector de la papa, permitiendo así una comprensión detallada de la infraestructura tecnológica actual y proporcionando *insights* clave para posibles mejoras en el sector.

3.2.2. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Identificar y clasificar las tecnologías utilizadas por las organizaciones de pequeños productores de papa en el almacenamiento, la agregación de valor y el procesamiento de papa en Colombia.
- Documentar la capacidad instalada de cada tecnología, su estado de mantenimiento y eficiencia operativa.
- Recopilar datos sobre la adopción de tecnologías modernas, como sensores, maquinaria agrícola avanzada, sistemas de almacenamiento y procesamiento automatizados, entre otros.
- Realizar encuestas y entrevistas con actores clave en el subsector para obtener información detallada sobre las tecnologías utilizadas.
- Analizar los resultados de la caracterización tecnológica para identificar brechas y oportunidades de mejora en la cadena logística de la papa.
- Diseñar una estrategia logística que permita evaluar la eficiencia, la reducción de costos y la reducción de pérdidas durante el transporte y la distribución.

3.3. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA CADENA DE LA PAPA EN COLOMBIA.

3.3.1. OBJETIVO GENERAL

Investigar y analizar el potencial de soluciones basadas en la naturaleza en el marco del cultivo de papa en Colombia. Este proceso implica la identificación de prácticas y enfoques prometedores que promuevan la sostenibilidad en la agricultura, destacando alternativas que integren armoniosamente las características naturales del entorno para optimizar la producción de papa de manera sostenible y su impacto en el mercado.

3.3.2. PRETENSIONES DEL ESTUDIO

- Identificar y revisar la literatura científica y técnica relacionada con prácticas agrícolas sostenibles y basadas en la naturaleza aplicables al cultivo de papa.
- Realizar un análisis de campo en diferentes regiones de Colombia para evaluar la viabilidad y efectividad de estas prácticas en condiciones locales.

- Evaluar económicamente el impacto de la implementación de estrategias de mejora del desempeño ambiental, mediante la recopilación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos.
- Entrevistar a agricultores, investigadores y expertos locales para obtener información sobre la percepción y aceptación de estas soluciones en el sector de la papa.
- Caracterizar el riesgo climático a través del análisis municipal (según grado de importancia en el subsector) para evaluar cómo los eventos climáticos extremos de precipitación y temperatura afectan los precios.

4. METODOLOGÍA

La metodología deberá ser aquella que el ejecutor considere pertinente garantizando la representatividad y robustez de los resultados; siempre y cuando haya una socialización y aprobación previa por parte del Administrador del FNFP.

5. LA PROPUESTA

Los proponentes competirán mediante convocatoria donde deberán presentar una propuesta estratégica por cada uno de los estudios que pretenda participar, de tal modo que cumpla a cabalidad los objetivos descritos en el presente documento.

6. ENTREGABLES

- *Evaluación de competitividad de la industria de la papa procesada en Colombia a través de estrategias de inteligencia de mercados.*

- *Caracterización de tecnologías y diseño de estrategia logística para la optimización del subsector de la papa en Colombia.*

- *Diseño de estrategias para el mejoramiento del desempeño ambiental de la cadena de la papa en Colombia.*

Cada estudio deberá ser soportado con dos informes de avance y uno final, presentando junto a este último un resumen ejecutivo, una presentación (en formato pptx o ppt) y una versión diagramada (todo con la metodología usada, las fuentes consultadas (si ha lugar), los resultados y hallazgos del estudio y sus respectivas recomendaciones.

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente

convocatoria, la titularidad, pertenece a EL CONTRATANTE de conformidad con lo establecido en legislación nacional y supranacional vigente, sobre los mismos se regirá por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes o que llegaren a modificar a futuro.

7. PRINCIPALES OBLIGACIONES POR ADQUIRIR

- Garantizar la pertinencia de la metodología utilizada para la recolección y/o modelación de los datos y la robustez de los resultados obtenidos.
- Presentar un cronograma detallado de tiempos de realización del estudio.
- Informar cualquier evento que pueda comprometer la realización del estudio.
- Informar las decisiones metodológicas que se planean desarrollar.
- Entregar los datos del estudio en formatos xls, xlsx, csv o dta.
- Responder los aspectos relacionados en el resumen ejecutivo del estudio.
- Acompañar los procesos de divulgación en los que EL CONTRATANTE socializará los resultados.

8. COSTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación del proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

9. TERRITORIO

Colombia – Nivel nacional.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de nueve (09) meses, siendo el periodo entre abril y diciembre del 2024.

11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total asignado para cada estudio es de hasta SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($78.242.842 M/CTE) todos los impuestos legales y costos que haya a lugar incluidos (a saber, costos, producción, estudios, derechos de propiedad intelectual, impuestos y demás

erogaciones requeridas).

Los pagos se realizarán en tres desembolsos iguales, previa aprobación de informe y entregables.

12. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El proceso se realizará del *05 de febrero al 20 de marzo de 2024*, la invitación a participar en esta convocatoria se realizará a través de la página web del administrador Fedepapa www.fedepapa.com

13. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Las solicitudes de aclaración y observaciones de los interesados se deben realizar por escrito a los correos electrónicos convocatorias.fnfp@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org con el nombre de la persona que las envía, número de teléfono y correo electrónico. En ningún caso se atenderán estas solicitudes sin la identificación del solicitante, ni de manera telefónica o personal.

14. CRONOGRAMA

PROCESO	FECHA
Apertura	05 de febrero de 2024
Observaciones y aclaraciones	Hasta las 5:00 p.m. del 18 de febrero del 2024.
Respuestas a observaciones	Hasta las 5:00 p.m. del 20 de febrero de 2024.
Plazo máximo recibo propuestas	Hasta el 08 de marzo de 2024 La recepción de las propuestas se hará por medio magnético a los correos electrónicos: convocatorias.fnfp@fedepapa.org, dir.economico@fedepapa.org y talento.humano@fedepapa.org. En el caso de realizar la entrega en físico, deberá enviarse a dirección: Autopista Norte No. 106 b-84 Bogotá D.C. antes de las 5:00 p.m.

PROCESO	FECHA
Notificación de propuestas aceptadas.	20 de marzo de 2024
Inicio del proceso de contratación	21 de marzo de 2024

15. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

- **PARTICIPANTES**

Centros de conocimiento y/o grupos colombianos de investigación adscritos a instituciones de educación superior públicas o privadas (instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, universidades) que desarrollen y ejecuten procesos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación.

Persona jurídica de economía mixta, pública o privada con ánimo de lucro, gremio, cámara de comercio, centro de desarrollo empresarial o corporación legalmente constituida en Colombia, que tenga operaciones a nivel nacional o regional y que dentro de su objeto contemple actividades ligadas a la generación de conocimiento científico, investigación y/o desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

El oferente debe presentar la propuesta debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal, en el caso de centro de conocimiento y/o grupo de investigación, se deberá adjuntar una carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados del grupo.

En el evento de tratarse de una persona jurídica el representante legal, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal, debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato. Cuando los estatutos de la entidad contengan alguna limitación para presentar ofertas deberá anexarse, además de la representación legal, copia del acta de junta o del órgano social según lo establezcan los estatutos, en la cual se faculte para entregarla.

- **EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar experiencia en actividades de investigación y/o producción de conocimiento científico.

- **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL MANEJO DEL OBJETO A CONTRATAR**

El representante del proponente deberá describir y certificar la experiencia del equipo de trabajo que desarrollará la propuesta, anexando hojas de vida de los cargos.

16. REQUISITOS JURÍDICOS

- Certificado de Existencia y de Representación Legal (persona jurídica) o documento privado del consorcio o unión temporal:

Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación y en el caso de uniones temporales original o copia auténtica del contrato.

- Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio:

Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de entrega de la documentación.

- Documento de facultades para contratar (persona jurídica):

El proponente deberá presentar autorización de los socios para contratar, si lo requiere, en el caso de restricciones estatutarias sobre el representante legal.

- Registro Único Tributario:

Fotocopia legible del RUT del proponente, expedido por la DIAN con fecha no mayor a 30 días calendario a la presentación de la documentación. Del RUT se evaluará que el proponente esté clasificado en actividades relacionadas con el objetivo de la propuesta a presentar. En caso de ser un consorcio o unión temporal, ésta deberá presentar el RUT o la constancia de trámite y cada integrante de éstos deberán presentar el documento.

- Copia simple del documento de identificación de la persona natural, del representante legal o su apoderado:

Copia simple y legible del documento de identificación de la persona natural o del

representante legal del proponente. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

En caso que la persona natural, jurídica o el consorcio o unión temporal actúe a través apoderado judicial deberá allegar el correspondiente documento de identificación junto con el poder general constituido mediante escritura pública o poder especial, amplio y suficiente conferido para el efecto, debidamente autenticado en sus firmas y huellas.

- Certificado de pagos de parafiscales y seguridad social:

Certificado del revisor fiscal si la empresa proponente está obligada a tenerlo o del representante legal de la entidad proponente, manifestando el Paz y Salvo en los aportes parafiscales y de seguridad social, adjuntando las planillas de pago correspondientes al mes anterior a la presentación de la propuesta.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá allegar el documento.

- Certificación de antecedentes fiscales:

Certificado de antecedentes en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, de la entidad proponente en el que se evidencie que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuentan con antecedentes fiscales. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

- Certificación de antecedentes disciplinarios:

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en el que se verifique que la persona natural o jurídica y el representante legal no cuenta con antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

- Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia:

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se verifique que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no cuenta con antecedentes judiciales, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con el requisito.

- Certificado de medidas correctivas:

Certificado de medidas correctivas, del representante legal de la persona jurídica con fecha

de expedición no superior a treinta (30) días calendario.

- Formulario debida diligencia terceros vinculados:

Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.

- Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades e inexistencia de conflictos de interés - terceros vinculados.

Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

17. DOCUMENTOS

Se deben anexar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica).
- Documento privado de constitución (consorcios o uniones temporales).
- Certificado mercantil de persona natural y del establecimiento de comercio.
- Registro único tributario - RUT.
- Estados Financieros y Balance General (del último periodo).
- Copia Declaración de Renta del último periodo.
- Relación de accionistas / asociados (si aplica).
- Carta Declaración Conflicto de Intereses firmado por el representante legal apoderado, según el caso (si aplica).
- Certificados antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas tal como se describe en el presente capítulo.
- Formulario FNFP-F-GA-05-136 debidamente diligenciado y suscrito.
- Formato FNFP-F-GA-05-137 correspondiente a la declaración juramentada, debidamente diligenciado y suscrito.

18. CALIFICACIÓN

FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PARTICIPACIÓN
Coherencia interna de la propuesta: Relación lógica entre objetivos, actividades, recursos, cronograma, resultados esperados y productos.	20%
Claridad de los elementos conceptuales planteados para abordar el estudio; metodología en la propuesta.	15%

CRITERIO	PARTICIPACIÓN
Experiencia y trayectoria de la entidad proponente en la ejecución del estudio en las áreas relacionadas con la temática del proyecto.	15%
Trayectoria del investigador principal.	15%
Número de estudiantes o investigadores vinculados a la realización.	15%
Clasificación de los grupos de investigación vinculados a la ejecución del estudio.	15%
Factor económico y valores agregados.	5%
TOTAL	**100%**

19. CAUSALES DE RECHAZO

La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales:

- Cuando la empresa o persona natural no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia.
- Que la persona natural, jurídica, el consorcio o unión temporal o el representante legal estén incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad según la normatividad regulada por los respectivos entes de control.
- Ofertas que sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el cronograma.
- Se entenderá desierta cuando ninguno de los oferentes cumpla con un mínimo del 70% de puntaje establecido.

20. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.

- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

El proponente debe tener en cuenta que:

- Ninguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria será subsanable.
- Si en el desarrollo de la revisión documental se evidencia el incumplimiento en uno o más de los requisitos, no se continuará con la revisión de los demás requisitos establecidos, rechazando la propuesta.

GERMÁN PALACIO V
ADMINISTRADOR FNFP

Original firmado

Aprobó: Germán Palacio – Administrador FNFP.
Revisó: Paula F Camargo – Director Talento Humano y Jurídico
Maritza Díaz C – Director Administrativo.
Proyectó: Steven Riascos C – Director Estudios Económicos.